

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DOS DE JUNIO DE 2011

Sr. Presidente: D. Ramón Manteca Martínez

Sres Concejales:

Don J. Ramón Revuelta Aja

Don Pedro Ruiz Canales

Don Jaime Bonachea Pico

Don José G. Viar Trueba

D. José María Gutiérrez González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las nueve horas del día dos de junio de dos mil once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria. No asiste el señor concejal D. Sixto Carriedo Palacio, sin excusar su falta de asistencia. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DE BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 25 de abril de 2011, es aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
1	Paneles informativos Orden EMP86/2010	
2	Renovación de alumbrado Orden EMP88/2010	
3	Teresa Viar Barrotabeña	Licencia de obra
4	Jesús Fuentes y Dolores Gutierrez	Licencia de obra
5	Dolores Gutiérrez	Licencia de apertura
6	Taller de manualidades Orden EMP92/2010	
7	Programa de Dinamización Juvenil Orden EMP84/2010	
8	Pedro Celestino Fernández	Exención Vehículo
9	Eva M ^a Villacorta y Miguel Casamichana	Licencia de obra
10	Pedro García Gómez	Reconocimiento de trienio
11	Solicitud de incorporación a LABORCAN	
12	Proyecto al Salir del Cole. Orden EDU 12/2011	

13	Eva Callejo Nieto	Licencia 1ª ocupación
14	Liquidación presupuesto General 2010	
15	Equipamiento de Servicios Sociales. Orden EMP7/2011	
16	Clotilde Pereda Fernández	Licencia de obra
17	Padrones Contributivos 2011.	
18	Ángel Bonachea Herrán	Licencia de obra
19	Plan de Acción Local. Orden MED02/2011	
20	Antonia Zabaleta Ortiz	Licencia de obra
21	Herederos de Consuelo Santisteban	Licencia de segregación
22	Agapito Palacio González	Licencia de obra
23	Actuaciones correcciones lumínicas. Orden MED 6/2011	

El Pleno se dio por enterado

TERCERO.- SUBASTAS FORESTALES 2011

Vistos.- los Planes anuales de Aprovechamientos para el año 2011 del monte del C.U.P. Hayal y Ruherrnosa 141 Ter y aprobados por Resolución del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza con fecha de 3 de enero de 2011.

Visto.- El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares 2011 que han de regir la subasta de aprovechamientos forestales en el 2011 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno de Rasines en sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Número 43 de 3 de marzo.

Vista.- la propuesta de la Mesa en su reunión de fecha de 8 de abril de 2011,

Por el voto favorable de seis miembros presentes, (Sr. Alcalde y Sres Revuelta Aja, Bonachea Pico Ruiz Canales, Viar Trueba y Gutiérrez González) de los siete que componen la Corporación se acordó adjudicar los siguientes lotes:

A Gregorio Candás Torre. Lote N° 1: Eucalipto blanco. N° de pies: 174.Volumen MC: 195 Lugar: Molino Calera. Forma:RV. Tercero: Varios (3): Importe de la Adjudicación: cuatro mil ciento diez

A Extracciones Forestales Trucíos S.L. Lote N° 2: Eucalipto blanco. N° de pies: 220.Volumen MC: 57. Lugar: La Edilla. Forma: RV. Tercero: Abelardo Expósito Colina. Importe de la Adjudicación: mil doscientos cuarenta y uno.

.- Lote N° 3: Eucalipto blanco. N° de pies:1.040. Volumen MC:92. Lugar: Los Ríos. Forma:RV. Tercero: Juan Bartolomé. Se declara desierto al no presentarse plicas.

CUARTO.- CUENTA GENERAL 2010

Se da lectura a la propuesta de la Comisión de Cuentas en el sentido:

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010 junto con los documentos obrantes en la misma y

RESULTANDO: Que habiendo sido confrontados los documentos integrantes de la misma y que resultan preceptivos conforme a lo dispuesto en el artículo 190 y siguientes de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales, estima que quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

RESULTANDO: Que la citada Cuenta incluye la propia de la Entidad, constando esta de Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Cuadro de Financiación Anual, Liquidación del Presupuesto, Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados, Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, Estado de Tesorería que ponga de manifiesto la situación del Tesoro Local y las operaciones realizadas por el mismo durante el ejercicio y Estado de la Deuda, en su virtud esta Comisión con el voto favorable del Sr. Alcalde y los Sres Bonachea Pico y Ruiz Canales y dos abstenciones : Sr Gutiérrez González, y Viar Trueba entiende que deben aprobarse las cuentas citadas. No obstante el Pleno de la Corporación, con mejor criterio acordará lo que estime procedente.

Sometida a votación votan a favor cuatro miembros (Sr. Alcalde, Sres Revuelta Aja, Bonachea Pico y Sr. Ruiz Canales) y dos abstenciones (Sr. Viar Trueba y Sr.Gutiérrez González), de los seis presentes, es aprobada la cuenta General del año 2010

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tenga atribuida la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- MODELO DE REGISTRO DE INTERESES

Con el voto favorable de seis miembros presentes, (Sr. Alcalde y Sres Revuelta Aja, Bonachea Pico Ruiz Canales, Viar Trueba y Gutiérrez González) de los siete que componen se acordó:

PRIMERO. Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, que se insertan a continuación.

SEGUNDO. Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

TERCERO. Comunicar a los representantes locales, que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueva horas diez minutos de la fecha del comienzo, el Alcalde dio por terminado el acto. Levantándose de todo ello el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo: P. García Gómez